



BASES REGULADORAS PARA EL “II CONCURSO DE DECORACIÓN DE MESA NAVIDEÑA DE ALAMEDA DE LA SAGRA PARA LAS NAVIDADES 2021”

Exposición de Motivos.

El Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, a través de la Concejalía de Cultura y Educación organizará el II CONCURSO DE DE DECORACIÓN DE MESA NAVIDEÑA para contribuir al ambiente festivo navideño, dinamizar la participación activa de los vecin@s y fomentar la continuación de las tradiciones de Alameda de la Sagra.

Primera- Ámbito de participación: Podrán participar en este concurso cualquier persona física con viviendas y empadronada dentro del ámbito geográfico de Alameda de la Sagra.

Segundo- Elementos a valorar:

- Originalidad.
- Diseño.
- Tipo de materiales empleados.

La decoración de la mesa deberá ser inédita, no pudiendo concursar con decoraciones de anteriores ediciones.

Tercera- Inscripción: La inscripción en “II Concurso de decoración de mesa navideña de Alameda de la Sagra para las Navidades 2021” es gratuita, debiéndose realizar por escrito y utilizando el modelo que se facilita al efecto, y que forma parte de estas Bases.

La fecha de inscripción será hasta el viernes 3 de enero de 2022, y deberá mandarse a la siguiente cuenta de correo alamedasomoscultura@gmail.com , al igual que podrán solicitarse las bases del concurso.

En el correo se deberá mandar junto con el Anexo I, dos fotografías en las que aparezca un calendario de año 2022.

El interesado deberá de asegurarse que recibe confirmación de recepción.





Cuarto- Publicación de los participantes: La relación de participantes, se hará pública en la página web del Ayuntamiento y en los perfiles oficiales del mismo en los días siguientes al cierre de la inscripción.

Quinto- Premios:

- 1º Premio: 75,00 €.
- 2º Premio: 50,00 €.
- 3º Premio: 25,00 €.

Además se otorgará un diploma distintivo como ganadores del concurso.

Sexto- Jurado: El jurado será designado por el Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, fallándose el premio por mayoría simple.

El jurado tiene plena libertad de actuación estando solo vinculado por las presentes bases y su criterio será inapelable.

Séptimo- Fallo del Jurado: El fallo sobre el concurso se emitirá en enero de 2022.

Octavo- Incumplimiento de las bases de participación: La inscripción en el concurso supone la aceptación de las bases que lo rigen. El no cumplimiento de alguna de las anteriores Bases por parte de los participantes en concurso conllevará automáticamente la exclusión de la misma. El Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, se reserva el derecho de excluir para la presente y futuras participaciones en el Concurso de decoración de mesa a aquellos participantes que no cumplan con los criterios recogidos en dichas bases.



ANEXO I
INSCRIPCIÓN II CONCURSO DE DECORACIÓN DE MESA NAVIDEÑA DE
ALAMEDA DE LA SAGRA.

Don/Dña _____, con
DNI: _____ Domicilio _____ en
_____, Número de teléfono _____, y correo
electrónico _____.

EXPONE:

- Qué está interesado/a en participar sujeto a los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria del II Concurso de Decoración de Mesa Navideña de Alameda de la Sagra.

Por ello, SOLICITA que tenga por admitida su participación.

El abajo firmante conoce y acepta las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en las bases del II Concurso de Mesa Navideña de Alameda de la Sagra, que se realizará del 20 de diciembre de 2021 al 3 de enero de 2022.

En Alameda de la Sagra, a _____ de _____ de 2021

Fdo.-

En Alameda de la Sagra a 19 de noviembre de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE

RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR

Ayuntamiento de Alameda de la Sagra

Plaza de España, 1, Alameda de la Sagra. 45240 Toledo. Tfno. 925 500 181. Fax: 925 500 292



Cód. Validación: 65M9SD5YCLYLGN66DRMD9DMCF | Verificación: <https://alamedadelaSagra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3